



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-19554626-GDEBA-SGSPB - Retiro Efectivo Obligatorio - ALARCON, José Luis

VISTO, el expediente EX-2020-19554626-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita el Retiro Efectivo Obligatorio del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense José Luis ALARCON, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense mediante Resolución N° RESO-2020-2221-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 10 de diciembre de 2020 dispuso, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario del Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General José Luis ALARCON, a partir del 30 de junio de 2021;

Que la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria informa que al momento de su retiro, el agente revista una antigüedad de 30 años y 5 días;

Que en el presente tomó intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que, posteriormente, la Asesoría General de Gobierno advirtiendo que, conforme a lo informado, el Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General José Luis ALARCÓN superaría al momento de cese los treinta (30) años de servicio, opina que puede el Ministro, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.806 y sus prórrogas, dictar el acto administrativo que disponga su Retiro Efectivo Obligatorio, a partir del 30 de junio de 2021, de conformidad a lo previsto por el artículo 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, en la medida que a dicha fecha se verifique que se mantenga la misma causal de cese;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense, la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Oficina de Sumarios de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria de esta cartera ministerial, informan que el nombrado no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que, en consecuencia, se estima procedente disponer el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio del

Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General José Luis ALARCON, de conformidad a lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio, a partir del 30 de junio de 2021, del Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General José Luis ALARCON, Legajo N° 292.960 (D.N.I. N° 22.349.175 - CLASE 1971), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.